

|  |                                                                             |                |
|--|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  | <b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO SEGURO</b><br>CONDICIONES CLIMATOLOGICAS ADVERSAS | Página 1 de 3  |
|  |                                                                             | Fecha: 02/2026 |
|  |                                                                             | Rev.: 00       |

## 1.- OBJETIVO DE LA INSTRUCCIÓN

El objeto de esta instrucción, es establecer las normas que el personal de Veolia Servicios Norte S.A.U debe seguir para realizar los trabajos de mantenimiento integral del Hospital FREMAP de Vigo tras un aviso de condiciones climatológicas adversas con el fin de prevenir los posibles riesgos que puedan afectar a la seguridad o salud de las personas.

Se establecerán los diferentes tipos de alerta climatológicas marcadas por AEMET y que trabajos se podrán realizar en cada una de ellas, en los que los trabajadores podrán estar expuestos a estos fenómenos externos para solucionar alguna incidencia en las instalaciones.

## 2.- ALCANCE

Esta instrucción afecta a todos los técnicos de Veolia que realicen trabajos de mantenimiento en el Hospital FREMAP de Vigo y sus subcontratas.

## 3.- UMBRALES ESTABLECIDOS POR AEMET

Según los umbrales establecidos por la AEMET en su pagina web:

<https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/avisos> ,los niveles de aviso quedan definidos de la siguiente manera:

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Verde</b>    | No existe ningún riesgo meteorológico. No se espera que el tiempo cause impactos significativos, aunque pueden tener un carácter menor o local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Amarillo</b> | No existe riesgo meteorológico para la población en general aunque sí para alguna actividad concreta.<br><b>Recomendación:</b> ESTÉ ATENTO. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Algunas actividades al aire libre pueden verse alteradas.                                                                                                                                                                          |
| <b>Naranja</b>  | Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).<br><b>Recomendación:</b> ESTÉ PREPARADO. Tome precauciones y manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Las actividades habituales y al aire libre pueden verse alteradas.                                                                                                 |
| <b>Rojo</b>     | El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales, de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto).<br><b>Recomendación:</b> Tome medidas preventivas y ACTÚE según las indicaciones de las autoridades. Manténgase informado de la predicción meteorológica más actualizada. Las actividades habituales pueden verse gravemente alteradas. No viaje salvo que sea estrictamente necesario. |

|  |                                                                             |                |
|--|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  | <b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO SEGURO</b><br>CONDICIONES CLIMATOLOGICAS ADVERSAS | Página 2 de 3  |
|  |                                                                             | Fecha: 02/2026 |
|  |                                                                             | Rev.: 00       |

Se describen a continuación las zonas y trabajos que estarían principalmente englobadas en esta instrucción:

- Accesos a cubierta del edificio B para realizar trabajos en chimeneas de calderas o cocinas y/o extractores de cocina.
- Acceso a cubierta del edificio C para realizar trabajos en las enfriadoras o la sala de UTA's.
- Acceso a cubierta del edificio A para realizar trabajos en el letrero del Hospital.
- Acceso a cubiertas para realizar trabajos en canaletas o desagües
- Acceso a cubiertas para realizar cualquier tipo de trabajo surgido como consecuencia de las condiciones climatológicas

En general todos aquellos trabajos exteriores donde el técnico de mantenimiento de Veolia se vea expuesto de manera directa a las alertas marcadas para ese día según la AEMET.

#### 4.- ACTUACION ANTE UN AVISO DE NIVEL ROJO

En caso de que se emita **alerta roja**, se paralizarán todos los trabajos exteriores donde el personal de Veolia este expuesto directamente.

Excepcionalmente la resolución de averías u otras incidencias urgentes que afecten a algún servicio esencial que pueda comprometer el funcionamiento hospitalario, se estudiará de forma individual y verificará la posibilidad de realizar la actuación sin peligro o postergarse.

##### MEDIDAS PREVENTIVAS A TOMAR EN CASOS EXCEPCIONALES

- Se solicitará autorización excepcional por parte del encargado o su sustituto al responsable del contrato (José Luis Otero) previa evaluación del trabajo y se dejará constancia por escrito de la concesión o no de dicha autorización (por ejemplo, vía e-mail, permiso de trabajo)
- Los trabajos no se realizarán nunca en solitario y en todo momento deberá de estar presente el recurso preventivo asignado al contrato.

|  |                                                                             |                |
|--|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  | <b>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO SEGURO</b><br>CONDICIONES CLIMATOLOGICAS ADVERSAS | Página 3 de 3  |
|  |                                                                             | Fecha: 02/2026 |
|  |                                                                             | Rev.: 00       |

#### PROHIBICIONES GENERALES CON ALERTA ROJA POR VIENTOS Y TORMENTAS.

1. VIENTO: No realizar trabajos en el exterior. Alejarse de las cubiertas, paneles y zonas donde exista el riesgo de caída de elementos o materiales. Prohibido la utilización de andamios o escaleras en exteriores, así como de cualquier trabajo en altura.
2. TORMENTAS: Quedan prohibidas las tareas en el exterior y trabajos de especial peligrosidad (alturas, espacios confinados, arquetas).

### 5. ACTUACION ANTE UN AVISO DE ALERTA NARANJA.

La alerta naranja no impide realizar tareas en exteriores, si no tomar las precauciones oportunas, por lo que los trabajos que se realicen durante una alerta naranja podrá realizarse siempre que el encargado o en su ausencia su sustituto lo valoren seguro.

1. Ejemplos de trabajos de carácter excepcional que pueden surgir en caso de alerta naranja:
  - Arquetas pluviales obstruidas que puedan causar daños en el interior del edificio
  - Chapas de acabado en cubiertas y fachadas.
  - Rotura de ventanas
  - Desprendimientos o rotura de chimeneas exteriores
  - Desprendimientos de losetas que pongan en riesgo a terceros.
2. Se podrá realizar el trabajo siempre que se cumpla con lo siguiente:
  - Poder trabajar en una zona segura considerándose ésta como
    - a. Espacio sin riesgo de inundaciones.
    - b. Espacio sin riesgo de caída de objetos/estructuras por la fuerza ejercida del viento

**En caso de instrucciones contrarias o más específicas por parte de las autoridades locales o competentes, se deberán seguir dichas indicaciones.**